



Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria mediante el sistema de libre designación para el cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Guadalmedina de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga convocado mediante Resolución de 9 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 157 de 14 de agosto de 2018), y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución de 9 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 157 de 14 de agosto de 2018), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Guadalmedina de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga, en el Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga

RESUELVE:

- **Primero:** Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de cobertura de un cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Guadalmedina de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga con expresión en su caso, de las causas de exclusión, y proceder a su publicación en los tabloneros de anuncios y página web del SAS.

ADMITIDOS:

D^a GEMA FERNÁNDEZ GÓMEZ

- **Segundo:** Designar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007 y la Base 6^a de la presente Convocatoria, los miembros de la Comisión de Selección que realizará la evaluación de las distintas fases que consta el proceso (Anexo I).

Contra esta lista provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código:	6hWMS547PFIRMA5QF/HB5NVIc16W1S	Fecha:	16/10/2018
Firmado Por:	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/2

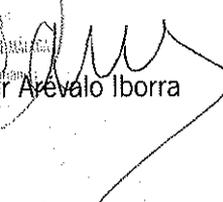




Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Diligencia para hacer constar que la presente Resolución sobre la convocatoria de un cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Guadalmedina de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga, se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día 17 de octubre de 2018.

EL JEFE DE SERVICIO DE RR.HH..



Fdo. Javier Arevalo Iborra





ANEXO I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN CARGO INTERMEDIO DE
COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL
UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

□ **Presidente:**

D. Miguel Angel Prieto Palomino (Director Médico)

□ **Vocales:**

D^a. M^a Mar Vázquez Jiménez (Subdirectora Médico)
D. Antonio Bordallo Aragón (Jefe de Servicio Salud Mental)
D. Ricardo Gómez Huelgas (Junta Facultativa)
D^a Eudoxia Gay Pamos (Sociedad Científica)

□ **Secretario:**

D. Javier Arévalo Iborra (Jefe Servicio de RR.HH.)

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código:	6hWMS547PFIRMA50F/HB5NVIc16W1S	Fecha:	16/10/2018	
Firmado Por:	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	2/2	